

RESOLUCIÓN Nº **0704**
NEUQUÉN 2 NOV 2012

VISTO:

El Expediente OE nº 5091-M/2012 y la Orden de Pago Nº AC03591/12, a nombre de ALTAMIRANO, Matías Nicolás por \$ 5.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Coordinación Ejecutiva de Intendencia, destinado a solventar los gastos por la "Reparación vehículo interno Dominio IXQ 435";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/nº de fecha 29/05/12 de la Dcción Gral Presupuestaria y Dependencias Externas, contando con el VºBº del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

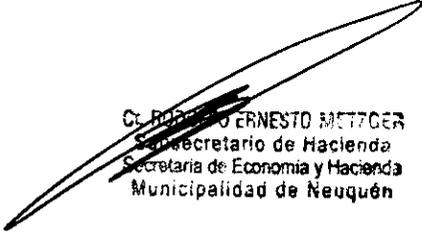
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC03591/12 a nombre de ALTAMIRANO, Matías Nicolás, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) de acuerdo al Recibo de Depósito Municipal nº 0451604, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE
es

es copia

fdo: Artaza


Dr. Roberto ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1898
Fecha 09 / 11 / 2012